

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO****MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, O.A.**

**Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por la que se hace pública la convocatoria para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de terrenos afectados por las obras del PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL CANAL COMÚN A LOS CÁNOVAS Y LAS CUEVAS DEL REYLLO (MU/FUENTE ÁLAMO). E600.**

Con fecha 16 de febrero de 2020 fue aprobado por este Organismo el PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL CANAL COMÚN A LOS CÁNOVAS Y LAS CUEVAS DEL REYLLO (MU/FUENTE ÁLAMO) y consideradas las obras a realizar por esta Mancomunidad de utilidad pública y de urgente ejecución en el artículo 1º de la Ley de 27 de abril de 1946, esta Dirección, en el ejercicio de las facultades en materia de expropiación forzosa que le confieren las disposiciones vigentes, ha resuelto:

Primero.- Abrir información pública, por plazo de quince días, de la relación anexa a esta resolución, con determinados bienes y derechos afectados por la ejecución del mencionado proyecto, al objeto de que todos los interesados, así como los que sean titulares de derechos reales o intereses económicos sobre dichos bienes, puedan formular, por escrito, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación o en sus titulares, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Durante el referido plazo, la relación de bienes y derechos afectados, estará de manifiesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo y en las Oficinas Centrales de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, sitas en C/ Mayor nº 1 - Cartagena, donde podrán presentar las alegaciones oportunas.

Segundo.- Las actas previas a la ocupación se levantarán en el Ayuntamiento de FUENTE ALAMO (Lugar de reunión –Salón de Actos de la Cámara Agraria de Fuente Álamo, Gran Vía Mártires del Castillo de Olite, 44, Fuente Álamo), en los días y horas que se especifican en la relación anexa, sin perjuicio de trasladarse a la finca afectada si se estimase necesario, y si procede, formalizar la ocupación de los bienes y derechos afectados, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los titulares de derechos afectados de las fincas que se expresan en la relación anexa, para que, en los días y horas señalados, comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados, como punto de reunión al efecto indicado.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para intervenir en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su domicilio.

Cartagena, agosto de 2021.  
El Director, Carlos Conradi Monner.



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MANCOMUNIDAD  
DE LOS CANALES  
DEL TAIBILLA, O.A.

### **MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA**

**EXPEDIENTE:** "Proyecto de renovación del canal común a Los Cánovas y Las Cuevas del Reylo (Mu/Fuente Álamo)"

#### **ANEXO** **Relación de bienes y derechos afectados** **T.M. Todos**

Nº de Finca	Titulares	Datos Catastrales		Superficies afectadas		
		Naturaleza		Servidumbre de paso de Tubería	Expropiación en pleno dominio	Ocupación temporal
		Pol.	Parc.			
Citación	Paraje/Ref.Castastral	Clase terreno	Clase terreno	Clase terreno		
F001	Residencial Las Cuevas del Reylo, S.L. Citación: día 27 de septiembre de 2021 a las 09:30 horas Salón de Actos de la Cámara Agraria de Fuente Álamo	Rústica 23 246 El Chorlito	405,87 m2  Agrios regadío			1.277,85 m2  Agrios regadío
F003	Herederos de Dionisio Legaz Jiménez Citación: día 27 de septiembre de 2021 a las 09:30 horas Salón de Actos de la Cámara Agraria de Fuente Álamo)	Rústica 23 247 El Chorlito	1.887,19 m2  Pastos	16,50 m2  Pastos		5.025,23 m2  Pastos
F004	Desconocido Citación: día 27 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas Salón de Actos de la Cámara Agraria de Fuente Álamo	Rústica 23 248 El Chorlito	19,99 m2  Pastos			48,86 m2  Pastos



Nº de Finca	Titulares	Datos Catastrales		Superficies afectadas		
		Naturaleza		Servidumbre de paso de Tubería	Expropiación en pleno dominio	Ocupación temporal
		Pol.	Parc.			
Citación	Paraje/Ref.Catastral			Clase terreno	Clase terreno	Clase terreno
		F005	Herederos de Antonio Mendoza Mendoza Citación: día 27 de septiembre de 2021 a las 10:15 horas Salón de Actos de la Cámara Agraria de Fuente Álamo	Rústica 23 249 Los Mojuelos		94,67 m2  Pastos
F007	Francisco Pagán Jerez Citación: día 27 de septiembre de 2021 a las 10:15 horas Salón de Actos de la Cámara Agraria de Fuente Álamo	Rústica, 23 295 Los Mojuelos,		395,40 m2  Pastos	2,45 m2  Pastos	1.161,7 m2  Pastos
F008	Herederos de Ana Legaz Jiménez Citación: día 27 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas Salón de Actos de la Cámara Agraria de Fuente Álamo	Rústica 23 254 Los Mojuelos		30,66 m2  Pastos	29,28 m2  Pastos	155,84 m2  Pastos

Cartagena, agosto de 2021. El Director, Carlos Conradi Monner.